



## ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2024

Convocados en la sala de reuniones de la biblioteca universitaria "San Isidoro" de la Universidad de León el día 23 de enero de 2024 a las 13:00 los miembros electos de la Junta de Personal Docente e Investigador (en adelante, JPDI) de la Universidad de León, se inicia la sesión a las 13:10h bajo la presidencia de Dña. Ana María Carvajal Uruña y actuando como secretario D. Víctor González Castro, con los siguientes asistentes y el Orden del Día señalado en la convocatoria:

Dña. María Carmen Acedo Casado  
D. Luis Anel López  
Dña. Ana María Carvajal Uruña  
D. Roberto Fernández Fernández  
D. Víctor González Castro  
D. José Ramiro González Montaña  
Dña. Cristina Hidalgo González  
D. José María Rodríguez Calleja  
D. José Antonio Rodríguez Marroyo

Excusan su asistencia:

D. Héctor Alaiz Moretón  
D. Enrique Javier Díez Gutiérrez  
D. Pablo Rodríguez González  
Dña. Ana María Sahagún Prieto

### 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

El acta de la reunión de 15 de diciembre se aprueba por asentimiento.

### 2. Debate sobre el borrador propuesto por el vicerrectorado de profesorado sobre la normativa de la Comisión Técnica de Baremación en los concursos de plazas de Profesor Ayudante Doctor en la Universidad de León.

Tras un examen de la propuesta del Vicerrectorado para la modificación del artículo de la normativa de concursos de plazas de Profesor Ayudante Doctor, y posterior debate, se acuerda trasladar al vicerrectorado las siguientes propuestas:

- Que lo que debe ser paritario es la Comisión Técnica de Baremación final, y no cada una de las listas propuestas por las áreas
- Que en las listas propuestas por las áreas, toda persona que quiera ser incluida, pueda serlo
- El vicerrectorado debería clarificar qué es un área afín
- Que se propongan listas y se realice un sorteo por cada plaza que se convoque
- En el baremo, proponer que se baje la puntuación por tener acreditación a PAYUD. La propuesta sería que en vez de un número fijo de puntos, sea un porcentaje de la puntuación obtenida por las personas candidatas.

Código Seguro De Verificación	s2418Eg1Jy+cVyBetNeFcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor González Castro	Firmado	12/02/2024 12:31:22	
	Ana María Carvajal Uruña	Firmado	12/02/2024 11:45:30	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/s2418Eg1Jy+cVyBetNeFcQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/s2418Eg1Jy+cVyBetNeFcQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



### 3. Debate sobre el borrador del plan de dedicación académica del PDI funcionario y laboral para el curso 2024-2025 propuesto por el vicerrectorado de profesorado.

Tras un examen de la propuesta del Vicerrectorado para la modificación del plan de dedicación académica (PDA), y posterior debate, se acuerda trasladar al vicerrectorado las siguientes propuestas:

- Trasladar la responsabilidad de la elaboración de la PDA a las coordinaciones de área parece demasiado. Proponer que los cálculos se sigan haciendo como hasta ahora.
- Preguntar el porqué de que se haga distinción entre nuevos y antiguos ayudantes doctores.
- Que los TFG y TFM se reconozcan y cuenten como docencia.
- Que se vuelva al modelo anterior en los descuentos de los sexenios.
- No dividir el descuento por dirección de proyectos de investigación cuando hay 2 IPs, ya que de ese modo el descuento sería el mismo que el del equipo de investigación y no parece razonable.
- Que el número de estudiantes en asignaturas obligatorias sea igual que en asignaturas optativas: 10 en vez de 15.
- Que no se reduzcan las descargas por edad.

### 4. Asuntos de trámite

No hay.

### 5. Informes de la Presidenta

No hay

### 6. Ruegos y preguntas

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:25.

León, 23 de enero de 2024

VºBº de la presidenta de la JPDI

Secretario de la JPDI

Fdo.: Dña. Ana María Carvajal Urueña

Fdo.: D. Víctor González Castro

<b>Código Seguro De Verificación</b>	s2418Eg1Jy+cVyBetNeFcQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Victor González Castro Ana María Carvajal Urueña	Firmado	12/02/2024 12:31:22 12/02/2024 11:45:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/s2418Eg1Jy+cVyBetNeFcQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/s2418Eg1Jy+cVyBetNeFcQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

